

**DICTA CEDHJ MEDIDAS CAUTELARES AL SECRETARIO DE SALUD
POR INCREMENTO DE CASOS DE INFLUENZA Y DENGUE**

- **Pide que la dependencia ponga en marcha seis medidas preventivas**

Con base en la información difundida por varios medios de comunicación sobre el incremento de casos de influenza AH1N1 y dengue en el estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares al secretario de Salud, Alfonso Gutiérrez Carranza, para que adopte seis acciones de prevención contra estas enfermedades. Le otorgó un término de 48 horas, contadas a partir de su notificación, para que responda acerca de su aceptación.

Como parte de las medidas precautorias emitidas dentro de la integración del expediente de la queja 5810/09, el organismo solicita que intensifique las campañas de difusión y orientación sobre las medidas preventivas que deben seguirse para evitar el contagio y la propagación de los padecimientos. En caso de que en estas campañas participen voluntarios, previamente se les debe proporcionar la capacitación necesaria.

La Comisión también le pide que establezca una coordinación entre los servicios de salud en el estado para unificar los criterios de registros con un formato único en todos los municipios, a efecto de contar con una base de datos confiable para realizar un diagnóstico de la situación epidemiológica que permita actuar con oportunidad.

De manera concreta respecto al dengue, pide brindar atención oportuna con brigadas y servicios de salud a la población que solicite el servicio de fumigación, y se ejerciten acciones de detección de posibles zonas de riesgo para dar atención preventiva sin esperar a que se presenten casos.

Otra de las acciones solicitadas al secretario de Salud es que proporcione atención médica prioritaria y profesional en los casos ya detectados de dengue o influenza y se les otorgue el seguimiento necesario, además de que gire instrucciones para que se cumpla con los procedimientos establecidos en la NOM-017-SSA2-1994 para la vigilancia epidemiológica, los Lineamientos de Vigilancia y Diagnóstico de Dengue, y con la normatividad para prevención y combate de la influenza AH1N1.